

**REFLEXIONES SOBRE LA NECESIDAD LEGAL DE CONVERTIRSE EN SAD, LA
DETERMINACIÓN DEL CAPITAL MÍNIMO Y SUS CONSECUENCIAS:
DOS SUPUESTOS, EL EIBAR Y EL MIRANDÉS**

Francisco de Borja Iriarte Ángel

Magistrado - Sala de lo Civil y Penal del TSJ del País Vasco

Socio de la Asociación Vasca de Derecho Deportivo / Kirol Zuzenbide Euskal
Elkartea

A primeros del presente mes nos encontramos con la noticia de que el Éibar – líder en aquel momento de la llamada “Liga Adelante”, antes 2ªA, y saneado económicamente- debía ampliar capital en aproximadamente 1,7 millones de euros si no quería descender administrativamente allá por agosto (¡igual desde primera! –perdón Liga BBVA) a 2ª B –tan pobre e insignificante que no tiene patrocinador que la dé nombre-; por idénticas razones los últimos días del pasado mes de junio fuimos testigos de los dimes y diretes del también saneado Mirandés –jeque local incluido de esos que prometen dinero pero nunca llega- para evitar el descenso a 2ª B arduamente evitado en el terreno de juego mediante la correspondiente conversión en Sociedad Anónima Deportiva (SAD), que finalmente llegó ¡poniendo dinero algunos jugadores!. Descenso administrativo del que ya había sido sujeto pasivo el Guadalajara por similares motivos.

Y estos hechos me han llevado a plantearme la cuestión no tanto desde el punto de vista técnico-legal, en el que entraré para centrar la cuestión, sino más generalista, relativo a qué fútbol queremos y cómo lo queremos.

La amenaza a la que me he referido más arriba deriva de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y de su reglamento de desarrollo, el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, que

Asociación Vasca de Derecho Deportivo
www.kirolzuzenbidea.com * info@kirolzuzenbidea.com

Avda. de los Olmos, nº 1, Parque Empresarial Inbisa, Edificio D-3, Piso 2º, oficina nº 226
01013 Vitoria-Gasteiz

establecen la obligatoriedad para los clubes que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal –con cuatro excepciones bien conocidas hasta para la Comisión Europea- de adoptar la forma de SAD, así como los requisitos de capital mínimo totalmente desembolsado que deben cumplir y que ¡no se determina en razón del pasivo de la entidad, sino de la media de presupuestos de los equipos de la categoría!, según establece el artículo 3 del Real Decreto; así que da igual tener un balance saneado o no, o gastar mucho o poco, lo importante es lo que hagan los demás; *sed lex, dura lex*.

Así, el Mirandés, lograda la permanencia deportiva en la Liga Adelante debió convertirse en SAD, y el Éibar deberá ampliar capital si no quiere descender, una vez consumido el año de gracia que se da tras el ascenso al fútbol profesional, o al menos bajo el control de la Liga de Fútbol Profesional (sobre el fútbol *amateur* o profesional hablaremos otro día).

Frente a esto nos encontramos con clubes –eso sí, SAD con todas las bendiciones burocráticas- que deben decenas de millones, pero a los que no les pasa nada, ni siquiera descienden por impagos a los jugadores, amparados en el concurso de acreedores, administraciones públicas que aceptan quitas superiores al 50% de la deuda, cuando a otras empresas no les perdonan un céntimo aunque ello suponga enviar decenas de personas al paro –y acabar igualmente el erario público sin cobrar nada de la liquidación de la sociedad-, Administraciones Autonómicas dueñas de tres equipos profesionales -lo que por cierto, está prohibido por el artículo 23 de la Ley del Deporte, aunque como no sabemos los efectos legales de esa prohibición, no pasa nada-, clubes en concurso comprando jugadores o plazas en 2º B, y más desastres de los que prefiero no acordarme; no pongo nombres por eso de que se dice el pecado, pero no el pecador, pero todos los futboleros sabemos de quienes hablo.

Asociación Vasca de Derecho Deportivo

www.kirolzuzenbidea.com * info@kirolzuzenbidea.com

Avda. de los Olmos, nº 1, Parque Empresarial Inbisa, Edificio D-3, Piso 2º, oficina nº 226
01013 Vitoria-Gasteiz



Frente a esto la realidad de los modestos es ser carne de cañón; si el Mirandés este año desciende deportivamente a 2ª B sus socios habrán perdido la propiedad del club para nada; o para muy poco; porque muy poco es un año en la Liga Adelante, si es que es algo en un club casi centenario. Y si el Éibar sube a la Liga BBVA y es descendido administrativamente por no cubrir el capital, a pesar, reitero, de carecer de deudas, el fútbol será un poco peor que el día antes de que esto ocurra; y si cumple los requerimientos de capital pero a costa de que un "paracaidista" se haga con el club, pues permítanme que dude de si es mejor o peor; porque coincido con su presidente y me parece muy difícil que la cantidad necesaria se "levante" -como dicen los financieros- entre los 3.000 socios del club.

¿Es esto lo que queremos? ¿Qué todo lo que no sea susceptible de apropiación por poderes financieros perezca -llámese Sociedades Deportivas o Cajas de Ahorro-, sean o no viables, sobre la base de una eventual inviabilidad genérica que nadie ha probado o que al menos no mayor que la de otras estructuras jurídicas? ¿Hemos dejado de ser hinchas para ser consumidores de fútbol? ¿Un producto de consumo con participantes absolutamente fungibles? ¿Del Athletic o de Pepsi? Creo que no; que algunos todavía pensamos que el fútbol es algo más, y que disfrutamos cuando vemos a un equipo modesto pelear con los fuertes y plantarles cara en el terreno de juego; porque en la burocracia mejor que no lo intenten. Parece que somos pocos. O igual no se nos oye, aunque seamos bastantes.

Como decía, esta es más una reflexión filosófica que jurídica, pero me apetecía hacerla y lanzarla a los que la lean; gracias a la Asociación Vasca de Derecho Deportivo / Kirol Zuzenbide Euskal Elkartea por darla publicidad en su web. Ojalá sirviese para algo.

Bilbao, 19 de febrero de 2014.

Asociación Vasca de Derecho Deportivo

www.kirolzuzenbidea.com * info@kirolzuzenbidea.com

Avda. de los Olmos, nº 1, Parque Empresarial Inbisa, Edificio D-3, Piso 2º, oficina nº 226
01013 Vitoria-Gasteiz